Año XII — Viérnes 27 Octubre de 1882. — Núm 2091

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.
Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

ADHESIONES

al *Acta* de la sesion celebrada en *Figueras* por los representantes del partido liberal-dinástico del *Alto Ampurdan*, el doce del actual.

Pedro Berta. Pedro Bolasell. Jaime Casellas. Valentí Besa. Antonio Robau. A ruego de *Pedro* Tichadó, Antonio Robau. José *Albert*. *Paulí* Ferrer. Miguel Besa. *Pedro Macau*. *A* ruego de Joaquin Nuguer, Antonio Rubau. Sebastian Blanch. José Turró. Isidro Grau. José Vilanova. A ruego de Juan Cusí, Jaime Casella. Julian Bech. Juan Travé. Por Juan Rubau á ruego lo firmo, Juan Trabé. José Torrá. A ruego de Miguel Ribas lo firmo por el, Julian Bech. Isidro Torrá. Pedro Turricas. A ruego de Jaime Casellas firmo yo Jaime Colomer. A ruego de Nicolás Genis, Julian *Bech*. Pedro Casellas. José Nicolau. Jaime Bech. Martin Macau. Abdon Ribas y Paraira. Jaime *Prim*. *A* ruego y presencia de Francisco Llaona, Jaime Prim. *Pedro Macau* y *Suñer*. José Padrosa Traber. Martin Orri. Jaime Martí. Baudilio Martí. A ruego de Francisco Carolá firmo yo Antonio Robau. Jaime Blanch Samá Juan Vinsá. A ruego de José Mainer lo firmo Abdon Ribas. *A* ruego y presencia de Bartomeu Espel firmo yo Antonio Robau. Pedro Ferrer Tell. A ruego de Pedro Ferrer Casas, Antonio Robau. Juan Gebrat. Francisco Martí. *A* ruego y presencia de Jaime Ribas lo firmo Francisco Martí. A ruego y presencia de Francisco Traber lo firmo Antonio *Robau*. Por Lorenzo Traber y *Martin* Traber que han dicho no saber firmar, firmo á su ruego y presencia Pedro *Casellas*. Jaime Traber. José Oriol. A ruego y presencia de José Font lo firma por el, Pedro Casellas. *Antonio* Macau Suñer. *A* ruego de Salvador *Causa*, Miguel Sost y *Miguel* Vidal lo firmo yo Antonio Robau. A ruego de Isidro Bolasell firmo yo Antonio Robau. Pedro Rodeja. Antonio Costanseu. Antonio Espel. Martin Casanovas. Lorenzo Font Miguel Rubau. A ruego de Antonio Prim, Juan Ruqué y Francisco Orri firmo yo Antonio Robau Miguel Lluis. Narciso Gres, Antonio Campdelacreu. Silvestre Ameller y Ferrer. Ramon *Aupi*. Pedro Sors. José Solá. Jose Valent. Miguel *Estela*. Miguel Quintana. Tomás Formatger. José Barangue. Salvio Pujol. Pedro Carloset. *Miguel* Giró. Miguel Ferré. *Agustin* Font. Jaime Saguer. Jaime Catlle. Francisco Miguel. Miguel Palol. Jaime Vila. José Vilá. A ruego de Narciso Batlle y por mi Miguel Climent. Agustin Llorens. Tomás Vives. Vicente Vilá.

Se continuará

Gerona 27 de Octubre de 1882.

A vuela pluma.

Nuestras posesiones ultramarinas están siendo víctimas de nuevos azotes. Hace unos dias, un ciclon redujo á la miseria una gran porcion de terreno de la isla de Cuba. Ahora tenemos que Manila y otros puntos del archipiélago filipino, despues de los horrores de una epidemia colérica como la pasada, es víctima de un ciclon mucho mas fuerte que el de Cuba, pues el huracan ha sido tan violento, que mas de quince mil almas se han quedado sin hogar en el mismo Manila; el vendabal todo lo ha arrasado y destruido, y hasta buques que estaban anclados en el puerto, han ido á parar á tierra. Las noticias que de tan sensible suceso se tienen, son telegráficas y por ellas deducimos á la hora en que escribimos, que la desgracia es inmensa, pues hasta edificios sólidamente construidos de piedra y hierro, han quedado reducidos á escombros. El gobierno ha autorizado al *Capitan General* para que emplee toda clase de recursos en beneficio de los desgraciados y, á estas horas, el Gobierno habrá acordado acudir en auxilio de tanto infortunio en la medida de sus fuerzas.

«Bien vengas mal si vienes solo» dice el aforismo vulgar y en verdad que á los habitantes de la capital de *Filipinas* les coge de medio en medio, porque despues del luto y víctimas que acaba de producir el cólera, viene ahora el fenómeno atmosférico á sembrar ruinas y miseria. Estaremos á la mira y daremos cuenta, aunque sintetizando, de cuanto vayamos sabiendo de este nuevo contratiempo.

———

Si tomáramos con mucho calor lo que se dice de la izquierda, sería cosa de volvernos locos de atar. Cada venticuatro horas se reciben nuevas noticias, con la particularidad de que unas son siempre contradictorias á las otras. Ahora salimos, despues de haber dicho los periódicos mas directamente interesados, que la fórmula no se publicara y que el Duque expondrá el programa en el Senado, que la fórmula se publicará con el programa quizas hoy mismo y que el *Duque*, de acuerdo con todos, absolutamente con todos los demócratas y disidentes de todos colores, ha llegado como si digeramos, á encontrar el punto de afluencia comun llamado doctrina de la izquierda. ¿Pero que doctrina? *A*quí está el quid: nadie la dice, nadie la precisa ni, por lo visto, la conoce, porque todo es divagar acerca de las modificaciones que ha de sufrir la constitucion de 1869 que parece, al fin, el código acariciado.

A la hora en que estas líneas escribimos, solo encontramos con precision, sobre estas modificaciones, las siguientes líneas que pertenecen á un colega que anda muy de cerca á caza de lo que hacen las izquierdistas.

Para acallar las alarmas que en la opinion ha levantado el restablecimiento de los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869, parece se piensa por los hombres de la izquierda, el proponer un plazo breve de cuatro ó cinco meses para la reforma constitucional; y si dentro de este plazo no se hace uso del derecho de reforma, la reforma no podrá hacerse ya.

Si esto se confirma, todo el mundo verá que en el fondo, es una mistificacion burda la que se busca.

Y tan burda como será la mistificacion, porque para esto, no se necesita ir á Salamanca á tomar lecciones de táctica transformativo-política. Como no recibamos **en el correo que esperamos, mas pormenores**, tenemos que estamos hoy lo mismo que estábamos y que, lo mas que hacemos, es imitar lo que la gente sencilla dice que hace el cangrejo, desandar lo andado, que este trabajo es el que tenemos desde que *El Imparcial* publicó su celebre carta de Biarritz. Esperemos, pues, el correo porque, lo demas, todo es música celestial.

*R*eferente á la anunciada reunion de los que siguen al señor Moret, he aquí lo que tomamos de *El Correo*:

La reunion de los amigos del Sr. Moret es lo único de interes de que hoy se ocupan los periódicos.

En esta reunion, segun nuestros informes, hubo realmente cierto disgusto con el Sr. *Moret* por sus complacencias; pero sus esplicaciones templaron los ánimos, y realmente se le dió un voto de confianza.

Lo que el Sr. Moret confirmó tambien es que en breve el duque de la Torre reunirá á los diputados y senadores que han mostrado simpatías por la izquierda, y en esta reunion hablará de la fórmula constitucional y del programa político.

Hay que fijarse en que, aparte de esta reunion y al propio tiempo, se celebró otra por los partidarios del general Beranger que tambien se titulan demócratas - monárquicos, y no nos deja de llamar la atencion el que, segun dice otro periódico, asistiera á ella y tomara parte en la discusion nada menos que el señor Balaguer que nunca ha figurado entre los demócratas. En una y otra reunion se ha convenido, á lo que parece, adherirse á la izquierda, lo cual es signo de que á esa izquierda se vá por grupos y pelotones que se miran con recelo y no piensan lo mismo en cuestiones fundamentales de conducta y de doctrina como, por ejemplo, en lo que atañe á la parte económica en donde al señor Balaguer le esperan muchos disgustos y no pocas derrotas por los motivos que todos sabemos.

———

Y el señor Martos ¿á que cuadrante mira? Se queda de protector de la izquierda dinástica desde su campo republicano, ó se vá con armas y bagages á la *Monarquía* dejando plantada la república nada menos que por tercera vez? Unos dicen que reconocerá el actual orden de cosas y *El Progreso*, que hasta ahora viene pasando por su órgano autorizado, dice que sigue siendo lo que era, por mas que el señor *Martos* no sea refractario á la izquierda. *C*ontinuamos sin saber si *D. Cristino* se tio ó tia á la usanza de lo que sucedia al pobre *G*edeon de la comedia; por este lado, tambien hemos de aguardar el parto, porque lo contrario es meternos en laberintos sin salida.

———

La estancia de S. M. el Rey en Zaragoza ha sido una continua ovacion y la reseña que hacen los colegas de la *Capital* de Aragon, prueban que nuestro pueblo es eminentemente monárquico; y que á la sombra de la monarquía espera alcanzar el bienestar que le proporciona la paz de que se disfruta afortunadamente desde unos años hace. Las pruebas de adhesion que acaba de recibir el *Rey* D. Alfonso, probará á los que tienen empeño en negarlo, que la nacion ama á su Rey, con mayor motivo, cuando el Rey es, como D. *Alfonso*, leal, joven, instruido y verdederamente constitucional.

———

*D*e un momento á otro se espera en *F*rancia que el *Diario Oficial* publique el decreto convocando las cámaras para el dia 6 de *Noviem*bre.

*L*a vida del Ministerio Duclerc tiene los dias contados: en primeros del que viene tendrá *F*rancia un ministerio Ferry. El ministerio del anciano *Duclerc* está condenado; no se espera más que lo que en lenguaje parlamentario llamamos *la primera ocasion* para ejecutar la sentencia.

*G*ambetta es el que derriba en rigor á Duclerc. Creia el ex-dictador hallar en este un instrumento dócil, y al apercibirse de que se ha equivocado se ase de *Julio* Ferry, levantandolo sobre el páves. *Las* cámaras, Gambetta y Grevy resultaran, con el ministerio en puerta, de acuerdo; es mas que probable que en definitiva la víctima de ese acuerdo sea el Presidente.

Las huelgas de los obreros son tema de preocupacion tambien en la nacion vecina, donde los centros hulleros de Moncean parecen raiz de agitacion hondísima, semiprecursora de uno de esos vendebales socialistas que para provecho exclusivo de la reaccion se levantan en Francia cada *R*epública.

Ciertamente que no hay nacion en *E*uropa en que el obrero tenga la mitad de beneficios que tiene el obrero francés, que se alimenta como en muchos puntos de España no alcanzan modestos propietarios. Eso hace mas temible la agitacion actual: revela desde luego, en vez de un malester digno de estudio y subsiguiente remedio, una tendencia política.

El interés que despierta la suerte reservada al exdictador egipcio, ocupa estos dias casi toda la atencion de los que han seguido los acontecimientos de Egipto.

El Fanfulla anuncia que el gobierno italiano ha intercedido fielmente en favor de Arabi por el cual levanta una cruzada de simpatías la masonería del Oriente. El movimiento de *E*uropa en favor de *A*rabi es bastante general. En *F*rancia ademas de Victor Hugo, un diputado por la Guadalupe *M.* S. Gerville Reache ha escrito á Voolseley, del cual es amigo, incluyendo otra de contestacion á *A*rabi, diciendole acepta con efusion ser su defensor y dice «entre mis ilustres colegas del foro de Paris no hay uno

olo que no este dispuesto á poner á vuestro servicio su saber y su independencia.»

Los periódicos franceses discuten con los ingleses sobre la legalidad de considerar roto el compromiso del *controle* y destruido el *Statu quo*.

El gobierno francès se ocupa actualmente de las concesiones especiales que Francia exigirá á Inglaterra en cambio de su aquiescencia á los propósitos financieros del gabinete de Lóndres. Estas concesiones consistirian en dar á un funcionario francés la cartera de Obras públicas en un ministerio mixto.

Actualmente se celebra la Pascua musulmana del del Beiran, y con este motivo han cruzado telégramas el Sultan de Turquia y el khedive de Egipto en los que se transparenta una reconciliacion de afectos, algo adormecidos por el maquiavelismo de Lord Dufferin.

Los telégramas nos anuncian tambien el desarrollo continuado de la insurreccion que ha levantado en el Sudan un falso profeta, y combaten las armas egipcias. Esa insurreccion, como todas las de los pueblos musulmanes, pudiera ser grave y trascender al mismo Egipto si la suerte de las armas era con repeticion favorable á los actuales insurrectos.

Una tentativa mas de regicidio registrará la hystoria contemporanea, y que acaba de ser víctima el Rey Milano en la calenturienta Rumania. Una mujer eslava que ha querido,por lo que se dice,vindicarse de un ultraje, llamada Markovitch disparó un pistoletazo sobre el Rey, pero sin alcanzarle por fortuna.

Tambien la prensa estranjera habla del ciclon que ha destrozado casi completamente la populosa Manila, no ha mucho bárbaramente diezmada por la peste.

Pocas veces se habrán conjurado tantos males sobre el archipiélago filipino, pedazo querido de nuestro territorio, cuyas desgracias debemos llorar como padres.

Recibimos el correo: cogemos con ansia los periódicos y nada encontramos, ni la manoseada fórmula que vienen ofreciendo los izquierdistas desde semanas hace. *He* aqui lo único que pescamos en el mar de contradicciones que reina.

Parece, que los señores de la izquierda, comprendiendo lo insostenible de continuar su reserva, van á publicar una especie de extracto de sus acuerdos; segun algunos, aprovechando la oportunidad de dirigir un manifiesto electoral, segun otros, por medio de una nota autorizada, enviada á los periódicos.

Estamos como estábamos y por lo visto no veremos claro en mucho tiempo. *Todo* cuanto digamos, pues, está de mas en estos momentos.

Y como nada encontramos tampoco que digno de mencion sea por su interés, cerramos esta seccion esperando ser mas afortunados pasado mañana.

Nueva organizacion de tribunales.

Las vacantes que ocurran en los juzgados de entrada se proveerán: la primera en el aspirante que tenga veinticinco años, y si no en el que le siga, conservando aquel su puesto para otras vacantes; la segunda vacante se reserva al Gobierno para que nombre á secretarios ó vicesecretarios de Audiencias de lo criminal, ó á funcionarios cesantes ó promotores fiscales, y la tercera vacante podrá darse á alguno de los aspirantes más recomendados por la junta calificadora, ó á abogados que hayan ejercido cuatro años con buen concepto justificado por informe del tribunal del respectivo territorio.

Las vacantes de los juzgados de ascenso y abogacías fiscales de Audiencia de lo criminal, se proveerán: la primera ascendiendo al juez de entrada que ocupe el primer número del escalafon; la segunda y tercera, en cualquiera de los que, habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentren en la mitad superior del escalafon, siempre que sean elegidos por el Gobierno, y la cuarta vacante podrá proveerla el Gobierno ascendiendo al juez de entrada que considere más digno, ó nombrando á un secretario de Audiencia de lo criminal ó á un abogado que hubiese ejercido su profesion por seis años pagando una cuota de contribucion que no sea de las tres más bajas.

Las vacantes de juzgados de término, abogacías, fiscales de Audiencias territoriales ó de tenientes fiscales de Audiencias de lo criminal, se proveerán:

La primera en el juez de ascenso ó abogado fiscal de la Audiencia de lo criminal que ocupe el primer número en su respectivo escalafon.

La segunda y tercera se dará por el Gobierno á funcionarios de las categorias expresadas en el párrafo anterior, que habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentre en la mitad superior de los respectivos escalafones.

En la cuarta vacante podrá el Gobierno nombrar:

«1.º Al juez de ascenso ó abogado fiscal de Audiencia de lo criminal que considere más digno, cualquiera que sea el número que ocupe en el escalafon.

2.º Al secretario de Audiencia de lo criminal que tenga las condiciones prescritas en el art. 53.

3.º Al abogado que, llevando ocho años de ejercicio en la abogacía, haya pagado alguna cuota de contribucion de las comprendidas en la mitad superior de la escala respectiva en los cuatro años últimos, ó desempeñado durante dos ó más años, cargo de juez ó fiscal municipal en capital de provincia, ó de instituto del ministerio fiscal de las Audiencias.»

La vacante de magistrado de audiencia de lo criminal, teniente fiscal de la audiencia terrirorial ó abogado fiscal de la de Madrid, se proveerán: la primera nombrando el juez de término, abogado fiscal de audiencia de lo criminal que ocupe el primer número de su respectivo escalafon.

Para la segunda y tercera podrá el Gobierno nombrar á cualquier funcionario de los comprendidos en dichas categorias que, habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentre en la mitad superior del respectivo escalafon.

Para la cuarta vacante podrá el Gobierno nombrar indistintamente:

«1.º A secretarios de gobierno ó de Salas de audiencias territoriales que hayan desempeñado durante cuatro años su cargo, y tengan al menos ocho de carrera como funcionarios de la administracion de justicia.

2.º A abogados que hayan, ejercitado la profesion ante las audiencias durante diez años, pagando en los cinco últimos cualquiera de las cuotas comprendidas en la mitad superior de su escala, ó durante quince con iguales circunstancias en las demás poblacines donde existan colegios.

3.º A catedráticos de derecho que hubiesen desempeñado cátedra en propiedad durante ocho años.»

Las vacantes de presidente ó fiscal de Audiencia de lo criminal, magistrado de Audiencia territorial ó juez de Madrid, se proveerán, la primera, nombrando el magistrado de Audiencia de lo criminal, teniente fiscal de Audiencia territorial de fuera de Madrid ó abogado fiscal de la de Madrid que ocupe el núm. 1.º en su respectivo escalafon.

En la segunda y tercera vacante podrá el Gobierno ascender al magistrado de Audiencia de lo criminal, teniente fiscal de Audiencia territorial de fuera de Madrid ó abogado fiscal de la de Madrid que habiendo desempeñado durante dos años su cargo, se encuentre en la mitad superior del respectivo escalafon.

En la cuarta vacante el Gobierno podrá indistintamente nombrar:

«1.º A secretarios de gobierno ó de sala de la Audiencia de Madrid que lleven cuatro años en el ejercicio de su cargo, y doce al ménos de carrera como funcionarios de la Administracion de justicia.

2.º A secretarios de sala ó vice secretario del Tribunal Supremo que con igual carrera hayan desempeñado durante tres años su cargo.

3.º A abogados que hayan ejercido su profesion ante las Audiencias durante catorce años, pagando en los seis últimos alguna cuota de las comprendidas en la mitad superior de la respectiva escala, ó durante veinte con iguales condiciones en las demás poblaciones donde existan colegios.

4.º A catedráticos de Derecho que hayan desempeñado en propiedad durante diez años su cátedra.»

Correspondencias.

Figueras 25 Octubre de 1882.

Sr. Director de la LA LUCHA

Mi querido amigo: Poco nuevo hay que referir como no sea hurgando en el saco de las intrigas electorales.

En ese saco parece que se han metido los republicanos pactistas hasta el cuello, yendo y viniendo por esos mundos á la zaga de votos que por lo que parece les hacen mucha necesidad.

Dudo mucho que hagan campaña. A nadie inspiran fé banderas que solo llevan escritos por lema desengaños, á bien que en honor de la verdad, casi todos los partidos en España, tratandose de fé, se hallan á un mismo nivel, probandolo el hecho de topar como quien dice en cada andurrial con un comite distinto y en cada comitente con un esceptico.

Parece resuelta la cuestion de edificio en que instalan la Audiencia, aun cuando no definitivamente, lo cual presupono uno de nueva planta. El casino titulado *Figuerense* ha cedido sus locales, quedando por lo tanto un edificio en La Rambla, capaz, aun cuando no sea severo, en que poder instalar semejante Tribunal. Terpsicore ha cedido plaza á Themis, y de momento esta ciudad ha resuelto lo que para ella era un conflicto.

Tambien lo seria para mi decir algo mas de lo dicho y, por consiguiente, hago por hoy punto final.

El corresponsal.

Gacetilla General.

El señor Gobernador Civil de la provincia ha dispuesto, que el inspector de Orden Publico señor Garcia Perez que prestaba sus servicios en esta capital, continue prestandolos fuera de la misma.

—El dia 20 abandonó su castillo feudal, de Craig-y-nos (Inglaterra) Mad. Adelina Patti, embarcándose hoy en Liverpool para la América del Norte.

Mad. Cristina Nilsson se embarcó el 14 en el mismo puerto tambien para América.

Son enormes los precios que cuestan á los americanos ambas *divas* y que será muy dificil pujar á las empresas de Europa.

—En el lugar correspondiente encontrarán nuestro lectores el anuncio de la Compañia anónima francesa *La Central*, cuyo capital social de 10.000.000 de francos está reasegurado por el de *La Union*, francesa tambien, cuyo capital, pri mas y reservas se hace ascender á unos *sesenta millones* de francos, cuyas acciones se cotizan en bolsa á 7,850 francos, precio elevado sobre todas las conocidas, segun datos que tenemos á la vista en virtud de las cuales, creemos de necesidad recomendar á nuestros lectores la mencionada sociedad *La Central*, por las indiscutibles garantias que concede á sus asegurados.

—D. José Pons, agente de órden público, ha sido nombrado Ordenanza de la Estacion telegráfica de esta ciudad.

—Nuestros adversarios traman contra nuestro periódico un plan de esos á que tan acostumbrados nos tienen y que no nos extraña.

Es un favor mas que tendremos que agradecerles, y un acto nuevo aunque inutil, que registramos.

—Muy buena fué la egecucion que el último martes obtuvo *La Dama de las Camelias* en nuestro teatro: en ella demostro la señora Quintana sus grandes cualidades artisticas y su perfecto conocimiento de los defectos sociales; esta artista con el tenor señor Carbonell, fueron muy apludidos, siendo debidamente secundados por los demas artistas que, con mucho acierto, contribuyeron al buen desempeño de la obra. Los coros mucho mejor que el dia anterior y la orquesta muy firme en su cometido y, por tanto, acertadisima.

—Al recluta disponible Pedro Ventós Pexés, vecino de Espolla, se le ha perdido la licencia ilimitada.

—En la imposibilidad de tener nuestro Ayuntamiento construido el local que tiene destinado para Audiencia, ha mandado habilitar el edificio contigüo al Instituto Provincial para instalar alli interinamente el tribunal. Al efecto, la Comision encargada por el municipio, está procediendo á la compra del mobiliario necesario, cuyo cometido está desempeñado con un acierto y actividad dignos de aplauso.

—El seis y siete del mes próximo comenzara el Fiel Constraste la comprobacion de pesas y medidas en la villa de Olot y su partido.

—La Junta de instruccion pública de esta provincia, ha dispuesto se consigne en el periódico oficial, que *D.* Esteban Traiter, Maestro público de la Escuela de párvulos de la ciudad de Figueras, ha obtenido *Medalla de primera clase* en la Exposicion Pedagógica de Madrid, por su instalacion general y sistema de enseñanza.

Reiteramos á tan digno Profesor nuestros plácemes mas cordiales.

—La abundancia de originales nos obliga á retirar parte de los que teniamos confeccionados para este número.

—Un prestidigitador español, conocido en el mundo artistico con el nombre de José Jam, y avecindado en Montevideo, acaba de realizar por el Brasil una expedicion que le ha valido los mas entusiastas elogios de la prensa sud-americana.

Nuestro compatriota ha redimido de la esclavitud á veintitres hombres, con el producto de otras tantas funciones dadas en diversos puntos de aquel imperio.

El prestidigitador Jam es natural de Cataluña, y en su juventud ejerció un oficio mecánico en una fábrica de tejidos de Barcelona.

—Hace tres dias llegó á esta ciudad y salió para la Córte una comision del Ayuntamiento y algun vecino de Olot. Parece, segun se nos ha dicho, que su viage tiene relacion con la cuestion de la Audiencia que dicha villa tenia solicitada.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.

D. Faustino Perez.—Manila.—don Luis de Cepeda.—Sancto-Spiritus.—D. Eusebio Pascual.—Quirican.—D. Felipe Marcey.—Isla de Cuba.—Director Académico de Maestros.—Guatamala.

Asociacion Literaria DE GERONA.

Premio de una corona de laurel de plata, oferta del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Ricardo Ayuso.—El siglo de Pericles: «Los tiempos son de paz, la edad de gloria.» (115).

Accesit. Gloria á Aténas!: «Elogiais mis victorias y olvidais lo mas gracioso y halagüeño para mi y es que á ningun ciudadano he hecho vestir de luto» (Plutarco in Pericles.) (47).

Premio de un lirio de plata, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sivilla.—Desierto.

Premio de un objeto de arte, ofrecido por la Excma. Diputacion provincial.—No se adjudica.

Accesit. Margarit l' Indomable (19).

Premio de una medalla de plata, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento.—Desierto.

Premio de un ejemplar del Quijote (edicion de lujo) ofrecido por el Claustro de Catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.—No se adjudica.

Mencion honorífica. Comentario á los capitulos LX y LXI de la segunda parte de «El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha» en cuanto se refiere á Cataluña. «Gutta cavat la pidem. non vi sed sæpe cadendo» (105).

Premio de Diploma de sócio de mérito de la Económica gerundense de amigos del pais, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de la misma, oferta de la misma sociedad.—No se adjudica.

Premio de una copa de bronce cincelada, ofrecida por el Sr. Conde de Peralada, Nomenclator geográfico-histórico de la provincia de Gerona: «Laus Deo; finis coronat opus.» (50).

Premio de una pasionaria de oro y plata, oferta de D. Miguel Torroella y Plaja, goigs en llahor de Sant Sebastiá de Palafrugell.—«Spes.» (116).

Premio de un brote de mirto de plata y oro, ofrecido por la Junta y Jurado.—L' ombra de Cessar: «Semper semper que.» (101).

Primer accesit.—Plat y. «Amor.» (112).

Segundo accesit.—La primera paraula. «A Ella» (89).

Tercer accesit.—La guitarra. «Los fadrins li deyan—Rosa, del barber no 'n fassis cas.» (49).

Gerona 22 de Octubre de 1882.—Narciso Pagés, *Presidente*.—Ricardo Daniel. Canónigo.—Juan Bautista Ferrer.—Miguel Torroella y Plaja.—Joaquin Gran y Carreras, *Secretario*.

Remitido.

Hostalrich 25 Octubre de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy distinguido señor mio: Vengo á pedirle un pequeño espacio en las columnas de su periódico para contestar á un Comunicado que aparece inserto en «El Constitucional» de 22 del corriente.

El Sr. D. J. Casimiro Pons, que es el inspirador de dicho escrito, principia haciendo saber al público por milésima vez, que es abogado, y á la verdad me pone en un verdadero aprieto para contestarle, porque si efectivamente es licenciado en derecho el sujeto de que se trata, yo le digo aqui en letras de molde á don J. Casimiro Pons que, en todo caso, será un abogado sin ejercicio, de esos de tres al cuarto, y que ni siquiera sabe escribir.

Sus convecinos conocemos de sobras al incomparable Casimiro, y sus hazañas no son desconocidas tampoco en esa Diputacion Provincial. Casimiro Pons sentado en la mesa de un café y con una botella de anis á la vista, es capaz de pronunciar hasta un discurso; pero como hombre de leyes y como escritor, conste que está á la altura de un zapatero remendon. Ni mas ni menos, y si se empeña en hacer entender á la provincia que es un hombre de campanillas y de viso, yo estoy dispuesto á probarle que no tiene viso ni campanillas, para lo cual me bastará exhumar alguna de sus preciosidades literarias que guardo yo en mi cartera. ¿Estamos Sr. D. Casimiro? Ya sé yo que en su foro interno está V. persuadido de lo que yo digo y, por lo mismo, es mayor y mas culpable la sinvergüenza que V. demuestra dirigiéndose en tono sarcástico á ese Empleado de la Diputacion á quien llama V. con ironia «Doctor en ambos derechos».

Me parece que en las Oficinas Provinciales fuera, de mis buenos amigos los señores Brunet y Bellido y, además, el Secretario señor Rigau, no hay otros empleados que sean licenciados en derecho y como indispensablemente el señor Casimiro alude á alguno de esos señores, no estará de mas decirle al (?) Letrado Pons que padece una horrible chifladura si ha llegado á formarse la ilusion de poseer la centésima parte de capacidad cientifica que poseen aquellos dignos é ilustrados empleados.

Por lo demas, el escrito del abogado Casimiro se reduce á una exhibicion ridicula de su personalidad propia de los achaques que consigo lleva la edad y la decrepitud. El Doctor Pons se encara con el Ayuntamiento de esta villa por haberle declarado incapacitado para continuar en el desempeño del cargo de Concejal, y nos hace saber que es el único representante de la minoria dentro de la Corporacion Municipal. Yo no sé lo que representa ni lo que significa el abogado sin ejercicio señor Pons; lo que si me consta, que se tomará muy poco interés en obsequio de esa minoria, cuando no ha asistido nunca á sesion alguna de las muchisimas que ha celebrado este Cabildo, y por lo mismo podrá malamente dar calor y vida (por valerme de su propio lenguaje) á la corporacion municipal, careciendo, como él carece, de vida y no se porque se me figura que hasta de calor.

Debiera, pues, el Doctor Pons quedar agradecido á este Ayuntamiento por el favor que le ha dispensado declarándole incapacitado, ya que de esta manera le quedará mas tiempo para dedicarlo á la chismografia que es su ocupacion favorita, y á echar pestes y bravatas contra todos los gobiernos habidos y por haber, que han tenido el poco tacto de no contar siempre en todo, con tan flamante y piramidal abogado sin ejercicio.

Y aguardando otra cartita del señor Casimiro, se ofrece de V. con la mayor consideracion affecmo. S. S. q. s. m. b.—*Salvador Torrent y Bosch.*

Seccion bibliográfica.

Seis láminas con los últimos crímenes cometidos, seis magnificos retratos de los Jefes del Ejército Inglés, es lo que publica el periódico «Los Cargos Publicos» en union de otro excelente retrato del Sr. Rico, subsecretario de Hacienda; esta importante y baratísima Revista ha aumentado su tamaño, dando á sus suscritores La Hoja Extraordinaria Ilustrada, crónica del juicio oral y público único periódico en España iadole á semejanza del Police Gazete de Nnava York y del Police News de Lóndres.

Es una novedad grande este periódico y ha no tado sus oficinas, Alcalá 49, triplicado. Madrid.

—La celebracion de Sta. Teresa de Jesús ha dado motivo á la Ilustracion Española y Americana para publicar un interesante número, casi exclusivamente dedicado á la música doctora. Júzguese por el siguiente Sumario de los grabados que ilustran el número y su Suplemento.

Grabados.—Retrato del Emm. Sr. D. Fray Joaquin Lluch y Garriga, ex Cardenal arzobispo de Sevilla.—Madrid: Proyecto de la fachada principal para el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon. —Monumentos teresianos. Alba de Tórmes: Interior del convento de la Anunciacion, fundado por Santa Teresa en 1571. Fachada principal del convento de San Juan de la Cruz, de carmelitas descalzos. Salamanca: Capilla instalada en la celda de la ilustre fundadora, en la Casa de Santa Teresa, y otros no menos importantes y de oportunidad.

Variedades.

Aparato Gainza.

La necesidad aguza del ingenio, dice un adagio y asi es la verdad, al ménos en esta ocasion.

D. Agustin Gainza, ayudante de Obras públicas que presta sus servicios en Salamanca, tuvo hace algun tiempo la desgracia de caerse de un caballo y romperse un brazo. Compró despues un cochecito, y discurriendo en sus escursiones la manera de evitar otro percance que pudiera ocasionarle más funestas consecuencias si por casualidad se le desbocaban los caballos, ideó el aparato que llevará su nombre, tan ingenioso como sencillo y útil, y de un resultado preciso.

Consiste en un manubrio que puede adaptarse á cualquier vehículo con muy reducidos gastos, y que en ocasiones de peligro separa completamente el caballo ó caballos desbocados del carruage que conduce, siguiendo aquellos su impetuosa carrera, y quedando este detenido tan pronto como se desea, sin riesgo alguno para las personas que le ocupan, pues un doble movimiento que el manubrio imprime pone en juego un freno que sujeta las ruedas al propio tiempo que aisla el caballos La operacion queda hecha en pocos segundos.

Las pruebas del aparato que dejamos bosquejado, se verificaron ayer tarde repetidas veces en la Castellana, en presencia de gran número de personas, y sus resultados tanto en terreno llano como en pendiente, no pudieron ser mas satisfactorios.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana sábado 28 de Octubre de 1882.

Estreno de la gran zarzuela en 3 actos «El sacristan de San Justo» Entrada 4 reales. Id. al paraiso 2 rs

A las 8 y media.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.